

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 47/2020

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 1038/19. PRESIDENCIA. 4. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCACÓRDOBA.

De conformidad con la Proposición que más arriba consta, a la vista del escrito remitido por el Grupo Municipal Popular, de modificación de representantes de dicho Grupo en el Consejo de Administración de Mercacórdoba, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a doña M^a Nieves Torrent Cruz, en el consejo

de administración de Mercacórdoba.

Segundo. Nombrar a don Carlos Urbano de Luna en el consejo de administración de Mercacórdoba.

Tercero. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los Concejales.

Cuarto. Comuníquese a los interesados y a la sociedad municipal Mercacórdoba.

Quinto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, 8 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.